

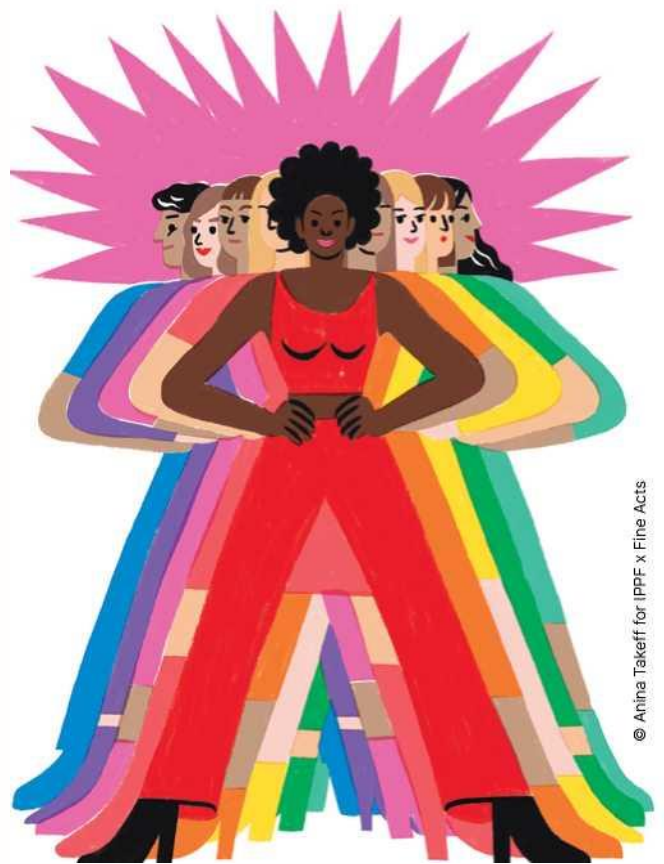
Defienda la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo

Unas sólidas disposiciones sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en las políticas de la UE

La Unión Europea (UE) es líder en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR), que están reconocidos como prioridades en sus políticas e instrumentos internacionales de desarrollo como son el *Consenso Europeo sobre Desarrollo*, la regulación del *Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDI)*, el *Plan de Acción de Género III* (GAPIII por sus siglas en inglés), el *Plan de Acción para la Juventud* y la *Estrategia mundial de la UE en materia de salud*. La UE es también uno de los principales financiadores internacionales de la salud y los derechos sexuales y reproductivos mediante la ayuda oficial al desarrollo (AOD), a pesar de que, en la actualidad, solo dedica a este ámbito un pequeño porcentaje de dicha ayuda. (menos del 2%).

El papel del Parlamento Europeo

El trabajo del Parlamento Europeo (PE) ha sido crucial para asegurar que la salud y los derechos sexuales y reproductivos estén incluidos en los ambiciosos marcos políticos de la UE para promover el desarrollo humano, la igualdad de género y los derechos humanos. Además, el PE ha defendido continuamente la AOD de la UE ante las propuestas de recortes, y ha llamado a que el presupuesto europeo sea asignado de acuerdo con las prioridades del desarrollo sostenible y no con intereses políticos cortoplacistas.



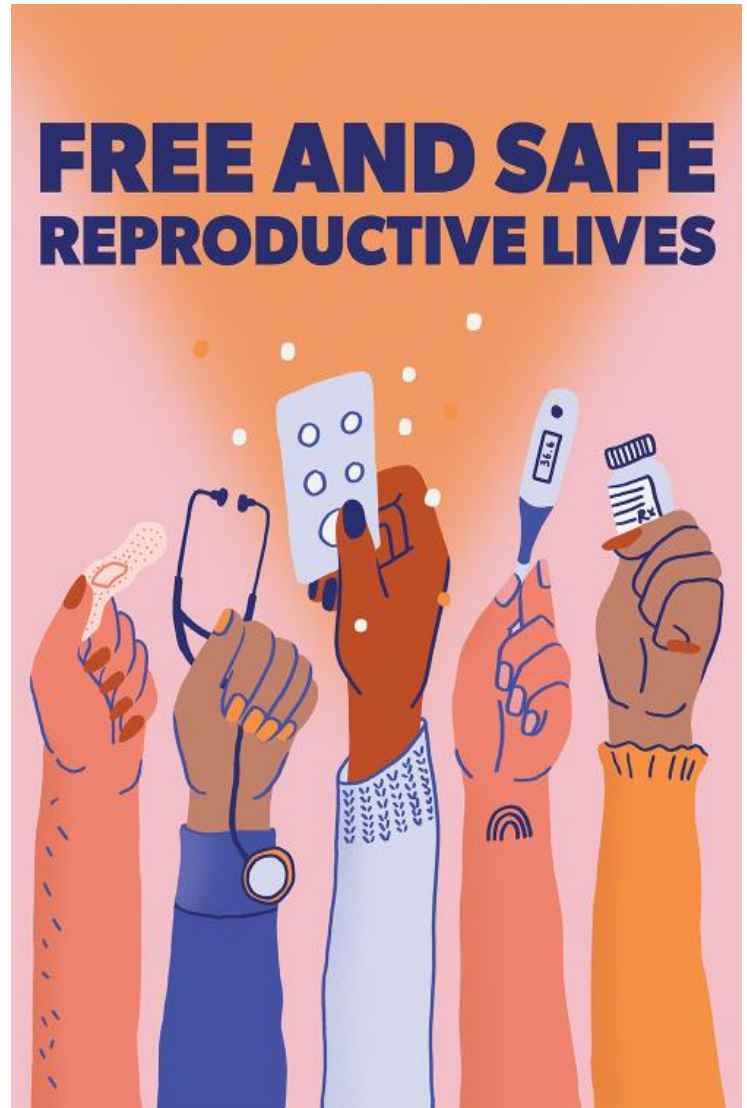
¡Contamos con usted para seguir defendiendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el nuevo periodo parlamentario!

¿Qué son la salud y los derechos sexuales y reproductivos?

La *Comisión Guttmacher-Lancet* define así este ámbito fundamental en la vida de las personas:

“La salud sexual y reproductiva es una situación de bienestar físico, emocional, mental y social en relación con todos los aspectos de la sexualidad y de la reproducción, no solo una ausencia de enfermedades, disfunciones o trastornos. Toda persona tiene derecho a tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo y a acceder a servicios que apoyen dicho derecho”¹, lo que entre otros aspectos implica:

- **Que se respete la integridad corporal, la privacidad y la autonomía personal.**
- **Definir y vivir libremente la propia sexualidad, incluyendo la orientación sexual, la identidad y la expresión de género.**
- **Decidir si se quiere ser sexualmente activa/o y cuándo.**
- **Elegir a las parejas sexuales.**
- **Tener experiencias sexuales seguras y placenteras.**
- **Decidir libremente si se quiere contraer matrimonio, cuándo y con quién.**
- **Decidir libremente si se quiere tener descendencia, cuánta, cuándo y de qué manera.**



- **Estar libre de toda discriminación, coerción, explotación y violencia.**
- **Tener acceso, en todos los momentos de la vida, a la información, recursos, servicios y apoyos necesarios para lograr todo lo anterior.**

¿Por qué es importante apoyar la salud y los derechos sexuales y reproductivos?

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos esenciales para que las personas puedan llevar vidas saludables, para abordar la violencia de género y las relaciones de poder, para empoderarse y participar en la vida social, económica y política, y para adoptar decisiones libres sobre nuestros propios cuerpos. Este ámbito de nuestras vidas es además un componente fundamental de la cobertura sanitaria universal (CSU) y un requisito para lograr la igualdad de género. También es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Apoyar la salud y los derechos sexuales y reproductivos constituye también una inversión inteligente: este ámbito es un poderoso impulsor del desarrollo, con efectos dominó positivos en muchas otras áreas del desarrollo sostenible al favorecer, por ejemplo, la mejora de los resultados educativos, la participación en el mercado laboral y el desarrollo de poblaciones resilientes ante los impactos de la crisis climática y de otras crisis.

Progresos desiguales y retos pendientes

Aunque en el mundo se han logrado grandes progresos en materia de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos en las últimas décadas, sigue habiendo asuntos pendientes y los progresos se están estancando. La salud y los derechos sexuales y reproductivos están lejos de ser universalmente accesibles. En todo el mundo, e incluso dentro de Europa, el acceso a estos derechos varía enormemente y se enfrenta a menudo a obstáculos jurídicos, políticos y administrativos, a una insuficiente inversión pública, a una falta de voluntad política y a estigmas y discriminaciones, que sufren

especialmente las personas que son víctimas de formas de discriminación múltiples y entrecruzadas.² Se necesita pues una mayor inversión, especialmente en los países de ingresos bajos y medios, para abordar cuestiones como los problemas de acceso a métodos anticonceptivos modernos, ya que persisten unas tasas elevadas de embarazos no intencionados y de muertes maternas, durante el embarazo y de recién nacidos.³

Una creciente oposición a los derechos humanos

Tanto en Europa como a escala mundial, la salud y los derechos sexuales y reproductivos están siendo atacados en los últimos años. Hay numerosos intentos de restringir tanto este ámbito como los derechos de las mujeres. La oposición a la salud y los derechos sexuales y reproductivos está siendo fomentada por unos crecientes movimientos antiderechos que están internacionalmente conectados y están siendo bien financiados, y que están haciendo esfuerzos concertados para socavar los progresos logrados en las décadas pasadas en materia de igualdad de género y de derechos humanos. Con sus acciones, estos movimientos están también amenazando a los derechos fundamentales, las libertades y la democracia.



¿Qué puede hacer usted para defender la libertad reproductiva, la seguridad y la dignidad en las políticas exteriores de la UE?

Los cinco superpoderes que tiene como integrante del Parlamento europeo:



1. Garantizar que las próximas políticas incluyan disposiciones ambiciosas en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y derechos humanos.

Como colegisladores/as, las y los miembros del Parlamento Europeo pueden diseñar los futuros instrumentos y políticas de la cooperación internacional.



2. Asegurar un presupuesto adecuado para la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Las y los integrantes del Parlamento Europeo pueden asegurar que los fondos actuales y futuros asignados por la UE a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y a la igualdad de género sean suficientes (presupuestos de género).



3. Pedir rendición de cuentas a los poderes.

Las y los miembros del Parlamento Europeo pueden pedir cuentas a la Comisión Europea, contribuyendo así a garantizar que la UE cumpla con sus compromisos, p. ej., mediante herramientas como las preguntas parlamentarias.



4. Pronunciarse

Los y las eurodiputadas pueden usar su posición y su voz para defender la salud y los derechos sexuales y reproductivos mediante informes y resoluciones, tanto en las comisiones en las que trabajen como en el plenario.



5. Escuchar a las personas más afectadas

Las y los integrantes del Parlamento Europeo pueden consultar a las personas y a las organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas más afectadas por problemas relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, llevando así sus voces a los espacios de toma de decisiones de la UE.



Con estos superpoderes, usted puede:

Contribuir a garantizar unos marcos políticos ambiciosos para impulsar la salud y los derechos sexuales y reproductivos:

- **Apoyando la adopción por parte de la UE de una política exterior feminista interseccional**, con un enfoque de género transformador, interseccional y descolonial en todas las áreas de la acción exterior de la UE: derechos humanos y cooperación internacional y ayuda humanitaria, pero también en lo referente a la ampliación de la Unión, a las políticas migratorias, de seguridad, clima, comercio, políticas económicas, etc.⁴

- **Garantizando la adopción de un Plan de Acción de Género IV (GAP IV) renovado y reforzado tras 2027**, basado en los éxitos y en las lecciones aprendidas del GAP III, con un fuerte apoyo a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y un sólido enfoque interseccional y transformador de género. La aplicación de este plan se debe asegurar con fondos previamente asignados y con herramientas de seguimiento.

- **Apoyando la implementación y renovación del Plan de Acción para la Juventud y del Plan de Acción para los Derechos Humanos y la Democracia**, con una mayor inclusión en este último de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de las mujeres, los derechos LGBTIQ+ y la igualdad de género, subrayando la importancia de ofrecer protección a las mujeres defensoras de los derechos humanos en los países **socios**.

- **Supervisando la implementación de la Estrategia mundial de la UE en materia de salud**, de manera que se garantice que la salud y los derechos sexuales y reproductivos sean plenamente reconocidos como un componente esencial de la cobertura sanitaria universal. Este reconocimiento debe ir acompañado de la elaboración, por iniciativa propia, de un informe que ofrezca recomendaciones y visiones para contribuir a la revisión intermedia de esta estrategia por parte de la Comisión Europea.

- **Haciendo seguimiento de la implementación de las asociaciones regionales de la UE**, y especialmente del Acuerdo de Samoa entre la UE y numerosos Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), y de la Asociación UE-África, para garantizar el pleno ejercicio de la igualdad de género, de los derechos de las mujeres y de los compromisos en materia de SDRS, y para asegurar que estas cuestiones se hallen siempre en el centro de cualquier acuerdo regional bilateral nuevo (o renovado).

- **Haciendo un llamamiento a la Comisión y a los Estados miembros para reforzar la perspectiva de igualdad de género en las respuestas humanitarias de la UE**, con medidas que deben incluir la formación a los actores humanitarios para que integren la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el Paquete de Servicios Iniciales Mínimo (PSIM).

Contribuir a garantizar una financiación ambiciosa para impulsar la salud y los derechos sexuales y reproductivos:

- **Impulsando y supervisando el cumplimiento por parte de los Estados miembros del compromiso de incrementar la Ayuda Oficial al Desarrollo hasta el 0,7 % del Producto Interior Bruto (PIB) para 2030.**

- **Supervisando la implementación del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDCI)** y haciendo un llamamiento a la Comisión Europea para incrementar la financiación destinada al desarrollo humano, a la salud y a la igualdad de género, y específicamente a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, a los derechos de las mujeres y a las organizaciones juveniles, también con una contribución continua y reforzada al programa de suministros de UNFPA y a las Iniciativas del Equipo Europa (IEE) de SDRS en África subsahariana.

• **Impulsando y supervisando los progresos en el cumplimiento de los objetivos de financiación específicos** que están contribuyendo al avance mundial de la salud y los derechos sexuales y reproductivos:

- En materia de desarrollo humano, hay que asegurar que, por lo menos, el 20 % de la AOD de la UE se asigne a cuestiones de desarrollo humano y de inclusión social.
- En materia de igualdad de género, hay que asegurar que, por lo menos, el 85 % de los nuevos programas financiados por la UE incluya la igualdad de género como un objetivo relevante y que esta sea el objetivo principal en el 5 % de dichos programas.

• **Haciendo un llamamiento a la Comisión Europea para que garantice una financiación suficiente** de manera que las personas que viven en áreas que requieren asistencia humanitaria tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.



• **Impulsando un nuevo y ambicioso Marco Financiero Plurianual (MFP) y un programa sucesor del IVCDI tras 2027.** Para ello, puede:

- Hacer un llamamiento a los Estados miembros y a la Comisión Europea para que incrementen el presupuesto del programa sucesor del IVCDI, asegurando así que pueda responder a la magnitud de las necesidades globales.
- Presionar para una inclusión permanente de la perspectiva de género como una prioridad transversal en el MFP, y hacer un llamamiento a la Comisión Europea para que adopte unos presupuestos con enfoque de género, como planteamiento clave en su propuesta de un nuevo MFP, garantizando así que la igualdad de género quede integrada como prioritaria y reciba la financiación europea correspondiente.
- Incluir los compromisos de la renovada regulación de IVCDI para lograr unos objetivos de financiación ambiciosos para el desarrollo humano y la igualdad de género: el 85% de la AOD debería destinarse a programas en los que la igualdad de género constituya un componente relevante y el 20% a programas en los que constituya el componente principal.
- Establecer mecanismos específicos de financiación para organizaciones locales que defienden los derechos de las mujeres y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, por medio de fondos estructurales, sostenibles y flexibles.

1. <https://www.guttmacher.org/guttmacher-lancet-commission/accelerate-progress-executive-summary>
2. UNFPA, *State of the World Population 2024*.
3. Stover, John, et al. "Investing in Three Transformative Results: Realizing Powerful Returns." UNFPA, 8 de noviembre de 2022.
4. CONCORD. *Intersectional Feminist Policy-Making for EU External Action: 10 principles*, junio de 2024.

Countdown2030Europe es un consorcio especializado en salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) en Europa. Sus objetivos son el aumento de la financiación europea para SDSR en la cooperación internacional y el apoyo político a la libertad sexual y reproductiva en todo el mundo. Está formado por quince destacadas ONG europeas con la coordinación de la red europea de IPPF.

www.countdown2030europe.org eninfo@ippf.org [@c2030europe](https://twitter.com/c2030europe)

